



PERU

Ministerio  
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO  
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS  
CREACIÓN R.M. 590-87-ED  
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 018-2022/IESTP."MJDM"-DG.**

Cascas, 25 de Marzo de 2022.

**VISTOS** los documentos que se adjuntan y la información contenida en el enlace del link de reunión sostenida el día 25 de marzo del 2022 vía zoom, del Consejo Asesor del IESTP. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas y la información sustentada en las misma respecto a la ratificación de un miembro que conforma el Comité de Mantenimiento y el cambio de otro integrante por haberse suscitado problemas en plataforma MI MANTENIMIENTO respecto a incorporación del otro integrante que iba a ser ratificado su nombres y apellidos no eran reportados al subir DNI durante varios días información que fue de conocimiento de profesionales responsables de este programa; habiéndose tenido coordinaciones previas con cada uno de ellos y su aceptación corresponde oficializar la presente.

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a la Ley General de Educación N°. 28044, la Ley 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, La Ley No. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, D.S. No. 016-2021-MINEDU, modifica el Reglamento de la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes y lo adecua a lo dispuesto en el Decreto de Urgencia N° 017\_2020 que establece medidas para el fortalecimiento del Licenciamiento de Institutos y Escuelas de Educación Superior en el marco de la Ley N° 30512 y en el Decreto Legislativo N° 1495, que establece disposiciones para garantizar la continuidad y calidad de la prestación del servicio educativo en los Institutos y Escuelas de Educación Superior, en el marco de la Emergencia Sanitaria causada por el COVID\_19, La RM. N°. 557-2020-MINEDU. Que deroga la RM. N°. 009-2019-MINEDU. Norma técnica para la ejecución de los programas de mantenimiento del año 2019 y aprueba las Disposiciones Generales para la Ejecución de Mantenimiento y acondicionamiento de infraestructura educativa bajo la modalidad de subvenciones, La R.M. No.016-2022-MINEDU, Disposiciones Específicas para la ejecución del Programa de Mantenimiento para el Año 2022, así mismo la R.D.E. No.000007-2022-MINEDU-VMGI-PRONIED-D que aprueba el “Listado de locales educativos beneficiarios del Programa de Mantenimiento para el año 2022”.

**SE RESUELVE:**

**PRIMERO.- RECONOCER LA CONFORMACIÓN de la Comisión de Mantenimiento** del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, para el año 2022, integrado por las siguientes personas:

1. Ing. Jaime Yvan Plasencia Castillo.- Director General del I.E.S.T.P. “Manuel Jesús Díaz Murrugarra” de Cascas, identificado con DNI. 27148844.
2. Sra. Saldaña Cuestas Zoila Maite.- Representante de estudiantes del IESTP “MJDM”. identificada con DNI. N°. 42936526.
3. Sta. Pretel León Tania Nadine.- Representante de estudiantes del IESTP “MJDM”. identificada con DNI. N°. 76056212

**SEGUNDO.-** La vigencia del Comité de mantenimiento es a partir de la emisión de la presente resolución, hasta la culminación de los trabajos de mantenimiento y la elaboración del informe correspondiente.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo  
DIRECTOR GENERAL